1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO				
CONTRATO (X) CONVENIO ()	NÚMERO:		501SO2025	
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN		01/10/25	
OBJETO: INVERSIÓN EN ADECUACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA MAQUINARIA PESADA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE MARINILLA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO				
ORGANISMO CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MARINILLA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS			
CONTRATISTA	NOMBRE	SOLUCIONES MECÁNICAS Y DE TRANSPORTE AUTOMOTRIZ SAS		
	NIT o CÉDULA	811045604-4		
SUPERVISOR (X) INTERVENTOR ()	NOMBRE	WILMER ENRIQUE GIRALDO RAMIREZ		
	CÉDULA	1.038.406.836		
FECHA DE INICIO	03/10/25	FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/25	
FECHA DE TERMINACION LUEGO DE PRÓRROGA O ADICIÓN EN TIEMPO			N/A	

VALOR	INICIAL	Doscientos setenta y cuatro millones setecientos catorce mil quinientos cuarenta y nueve pesos ($274.714.549), incluido impuestos y demás retenciones a que haya lugar					
	VALOR TOTAL	Doscientos setenta y cuatro millones setecientos catorce mil quinientos cuarenta y nueve pesos ($274.714.549), incluido impuestos y demás retenciones a que haya lugar					
PLAZO	INICIAL	El plazo para la ejecución del contrato, será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta agotar presupuesto para tal fin; lo que primero ocurra.					
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	CDP N°	1268	21/08/2025	CRP N°	1731	30/09/25	

POLIZA INICIAL			
NÚMERO (S)	510-47-994000027563	ASEGURADORA:	Aseguradora Solidaria de Colombia
F EXPEDICIÓN	01/10/2025	F APROBACIÓN	03/10/2025
AMPAROS		VIGENCIAS DESDE HASTA	
CUMPLIMIENTO		30/09/2025	31/12/2026
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		30/09/2025	31/12/2028
CALIDAD DEL SERVICIO		30/09/2025	30/04/2026
CALIDAD DEL BIEN		30/09/2025	30/04/2026

POLIZA INICIAL			
NÚMERO (S)	510-74-994000006674	ASEGURADORA:	Aseguradora Solidaria de Colombia
F EXPEDICIÓN	01/10/2025	F APROBACIÓN	03/10/2025
AMPAROS		VIGENCIAS DESDE HASTA	
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		30/09/2025	31/12/2025

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Municipio de Marinilla – secretaria de Infraestructura y Obras Públicas y SOLUCIONES MECÁNICAS Y DE TRANSPORTE AUTOMOTRIZ SAS se celebró el contrato N° 501SO2025 cuyo objeto es INVERSIÓN EN ADECUACIÓN Y

PUESTA EN MARCHA DE LA MAQUINARIA PESADA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE MARINILLA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO.

2. Que de acuerdo con la cláusula cuarta (4) del contrato, el plazo se estableció hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta agotar presupuesto para tal fin; lo que primero ocurra y de acuerdo con esta, la fecha de iniciación fue el 03/10/2025, quedando como fecha de terminación el 31/12/2025

3. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, los cuales fueron revisados por el Supervisor.

4. Que, una vez cumplido el plazo de ejecución del contrato, las partes acordaron dar por terminado su ejecución el 31/12/2025, acuerdo que se refrendará en esta acta de liquidación.

5. Que durante la ejecución del contrato/convenio se generaron los siguientes pagos:

PAGOS	FECHAS	N° DE EGRESO	VALOR PAGO
1	28/10/2025	2025-03180	[$182.468.000]
2	20/11/2025	2025-03470	[$89.167.000]
		A. TOTAL PAGADO A LA FECHA	**[$271.635.000]**

6. Que de acuerdo con lo anterior el resumen del Balance es el siguiente:

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del contrato	**[$274.714.549]**
Valor adición 1	**$0**
Valor Total del contrato	**[$274.714.549]**
Valor pagado a la fecha	**[$271.635.000]**
Valor que falta por pagar/desembolsar	**$0**
Valor no ejecutado	**$3.079.549**

~~7.~~ **Anexos:** Certificado de paz y salvo de seguridad social integral y los demás que se requieran.

En virtud de lo anterior, las PARTES

ACUERDAN:

1. Dar por terminado y liquidado el contrato N° 501SO2025, cuyo objeto fue "INVERSIÓN EN ADECUACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA MAQUINARIA PESADA PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN VÍAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE MARINILLA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO".

2. Liberar a favor del municipio de Marinilla el valor de TRES MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($3.079.549), de acuerdo al balance financiero.

3. El contratista garantizará la calidad del suministro y servicio y el Municipio de Marinilla a través de la secretaria de obras públicas revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de las garantías exigidas.

4. De conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acordarán en este punto los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, previa motivación en los considerandos de este documento.

5. Quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el presente contrato N°. 501SO2025 del 01/10/25

6. La presente acta de liquidación presta merito ejecutivo de conformidad con lo establecido en el artículo 99 numeral 3 de la Ley 1437 de 2011.

Para constancia se firma a los 01 JUL 2026

Wilmer E. Giraldo R.

WILMER ENRIQUE GIRALDO RAMIREZ
Secretaria Infraestructura y Obras Públicas (E)

ISIS NOREÑA TORRES
Contratista

Elaboró: Wilmer Enrique Giraldo Ramirez - secretario de Infraestructura y Obras Públicas (e)
Revisó: Mateo Zuleta Vallejo – director Jurídica y de Contratación
Aprobó: Daniela Serna – Secretaría General de Gobierno y Servicios Administrativos

V/bo Mateo Zuleta Vallejo

-Visto bueno jurídico, aspectos técnicos/económicos/presupuestales/financieros a cargo de otras dependencias.